

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 270/2025

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra María Estela Ríos González**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito y anexo de la delegada del Poder Judicial del Estado de Morelos.	966-SEPJF

Las documentales se recibieron en el sistema electrónico de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diecisiete de marzo de dos mil veintiséis.

I. Integración.

Visto el escrito y anexo de la delegada del Poder Judicial del Estado de Morelos; intégrese a la controversia constitucional citada al rubro.

II. Datos de audiencia.

La promovente solicita que se le tenga dando cumplimiento al requerimiento formulado en acuerdo de tres de marzo del año en curso, al remitir la Clave Única del Registro de Población (CURP) de la persona que comparecerá a la audiencia de pruebas y alegatos que habrá de celebrarse en este asunto.

De la consulta y la constancia generada en el sistema electrónico de este Tribunal, se advierte que cuenta con firma electrónica vigente; en consecuencia, **se acuerda favorable su solicitud**, con fundamento en los artículos 34 de la Ley reglamentaria y 11, párrafo primero, fracción I, del Acuerdo General Plenario 8/2020.

III. Notifíquese.

Por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora María Estela Ríos González**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

